



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH.



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021

Dependencia.-	Desarrollo Institucional
Área.-	Unidad de Transparencia Municipal
Trámite.-	Solicitud de Acceso a la Información Pública.
Clave del Trámite.-	UTM-001
Caso en que se da el servicio.-	Al ejercer el Derecho Constitucional al Acceso a la Información Pública.
Responsable.-	Lic. Pablo Enrique Ríos Triana, Titular de la Unidad de Transparencia Municipal.
Fundamento Legal.-	Artículo 91, 92, y 93, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Formatos.-	Mediante escrito libre o a través de los Formatos Establecidos por el ICAI para tal efecto, o por medio de la plataforma.
Lugar de atención.-	Se puede admitir solicitudes a través de la web en: http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio http://189.254.130.35/infocoahuila/ y en formato libre de manera directa ante el Modulo de la Unidad de Transparencia Municipal, sito en Allende 333 Pte TRN 27000.
Teléfono.-	(871) 5 00 7000, ext. 1013 y al 01 800 835.42.24 que corresponde al ICAI
Horario.-	De lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 Hrs en días hábiles y conforme al calendario establecido por el ICAI.
Requisitos.-	<input type="checkbox"/> Los datos de identificación del sujeto obligado. <input type="checkbox"/> La descripción del o los documentos o la información se solicita. <input type="checkbox"/> El lugar o medio para recibir la información y las notificaciones. Modalidad en la que prefiere se otorgue la información.
Monto de los derechos.-	Conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Torreón.
Tiempo de respuesta.-	Ordinariamente en un máximo de 9 días hábiles, pero puede darse una ampliación del plazo por 5 días adicionales.
Vigencia del Trámite.-	Permanente y el trámite es gratuito.
Información adicional.-	Tiene un costo del servicio en caso de que la modalidad de entrega de información sea de manera impresa y exceda más de 20 hojas o requiera documentos certificados. unidadetransparenciatorreon@gmail.com
Correo Electrónico.-	www.icaei.org.mx
Sitio Web.-	
Recursos de impugnación.-	Recurso de Revisión según lo dispone la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila.

